



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO Nº 7 “PLA DE SANT JOSEP- SECTOR V”

En el Centro Social Salvador Allende sito en la calle Pedro Espronceda, nº 98, de Elche, a 6 de marzo de 2024, siendo las 20:30 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la constitución y elección de presidente de la Junta Municipal del Distrito nº 7, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del citado Reglamento y su Disposición Transitoria Primera.

Preside la reunión la Concejal Presidente de Distrito, Aurora Rodil Martínez, asistida por la funcionaria de la Concejalía de Distritos, Silvia Peral Gómez, actúa como Secretaria la funcionaria de dicha concejalía, Manuela Quinto Vives.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

a) Por el Grupo Municipal Popular:

- Lorena Vázquez Asencio.
- Inés Selva Más.
- Justino Delgado Ayuso Morales.
- Ana Belén López Ferrández.
- Francisco Ramírez González.

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- Héctor Díez Pérez.
- Carles Molina Gómez.
- Julio Martínez García.
- Valentín Maestre Alonso.
- Francisco Baeza Paredes.

c) Por el Grupo Municipal VOX:

- Aurora Rodil Martínez (Concejal Presidente)
- Mercedes Saiz Armero.

d) Por el Grupo Municipal COMPROMÍS:

- Mouad Bouzbita Kallouche.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Excusa su asistencia:

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del Distrito, elegida conforme al artículo 11.c del Reglamento:

Representante asociaciones: María Isabel Eyssartier Tomasini.

Del personal municipal:

Técnica de Participación y Distritos: Silvia Peral Gómez.

Secretaria: Manuela Quinto Vives.

La Concejal- Presidente, Aurora Rodil Martínez, inicia la sesión saludando y dando la bienvenida a los asistentes, excusando la ausencia de la vocal representante de las asociaciones, quien le ha comunicado su imposibilidad de asistir, citando los dos puntos del orden del día y seguidamente cede la palabra al personal municipal de Participación y Distritos, siendo éste el personal de apoyo del que dispondrán las Juntas Municipales, tal como establece el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Distritos y Juntas Municipales.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.-CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NÚMERO 7

La Técnica de Participación y Distritos, comienza explicando el proceso de constitución de la Junta Municipal y da cuenta del resultado de la elección del vocal en representación de las asociaciones comprendidas en el ámbito territorial de este Distrito, que tuvo lugar en la reunión de 5 de febrero de 2024, en la cual resultó elegida: María Isabel Eyssartier Tomasini, como representante de ASAFAN (Asociación alicantina de familias numerosas).

Seguidamente explica la composición del Pleno de la Junta Municipal, conforme al artículo 11, así como los requisitos que deben reunir las personas para tener la condición de vocal conforme establece el Reglamento Orgánico de Distritos y Juntas Municipales, y explica el motivo de la necesidad de la firma del documento que se les ha entregado en ese acto: “Declaración Responsable” en la que se hace referencia a:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 sobre que no se encuentran incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad.
- Aceptación del nombramiento como vocales.
- Autorización y cesión de datos al Ayuntamiento de Elche, para la tenencia de datos personales por la protección de datos.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

- Compromiso de revisión del correo, ya que las convocatorias llegarán mediante esta vía, aunque se remitirán también a los grupos políticos.

Dicho documento se cumplimenta y firma en ese mismo acto, tras lo cual, queda constituida la Junta Municipal del distrito nº 7. Seguidamente se cede la palabra a la Secretaria del Distrito, Manuela Quinto Vives.

2.- ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA.

La Secretaria del Distrito, Manuela Quinto Vives, toma la palabra, y da cuenta de la resolución de Alcaldía, de nombramiento de los vocales propuestos por los grupos políticos con representación municipal. Procede a hacer lectura de los vocales propuestos por cada uno de los grupos políticos, así como de la vocal elegida por las asociaciones, que excusó su asistencia. A continuación, expone cómo se va a realizar la elección de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de Distritos y Juntas Municipales y pregunta a los asistentes quién desea presentar candidatura, que lo deben realizar en este acto.

En el acto se propone como candidata a la Presidencia la vocal propuesta por el grupo municipal Vox: Mercedes Saiz Armero, a quien se le da la opción de presentarse al resto y lo hace brevemente.

La Secretaria de Distrito explica que la votación será a mano alzada, resultando elegida la Presidencia, como establece el Reglamento por mayoría absoluta en primera votación (mínimo 8 votos), en caso de no obtenerse dicha mayoría, se realizará una segunda votación, siendo suficiente una mayoría simple. Si hubiese empate, la Concejal- Presidente tendrá el voto de calidad.

Seguidamente da paso a la votación a mano alzada de la candidata propuesta, obteniéndose el siguiente resultado en la primera votación:

- Mercedes Saiz Armero: 7 votos.
- Abstenciones: 6 por parte de los vocales del Grupo Municipal Socialista y del vocal del Grupo Municipal Compromís.

En este momento, dos vocales propuestos por el Grupo Municipal Socialista, Valentín Maestre Alonso y Julio Martínez García, intervienen para manifestar que desean que consten en acta las abstenciones, manifestando que los ideales de la candidata propuesta los podía haber obviado en su discurso. La Concejal- Presidente explica que la vocal que se ha propuesto como Presidenta es ante todo vecina, y que pudo haber obviado su ideología y ha decidido manifestarlo.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

Ella misma ha dicho que no es experta en cuestiones políticas, pese a lo cual, ha considerado manifestar su ideología y que cualquiera de los vocales asistentes puede presentar candidatura libremente.

Al no obtener la mayoría absoluta se realiza una segunda votación con el siguiente resultado:

- Mercedes Saiz Armero: 7 votos.
- Abstenciones: 6 por parte de los vocales del Grupo Municipal Socialista y del vocal del Grupo Municipal Compromís.

Resulta, por tanto, elegida como Presidenta, por mayoría simple: Mercedes Saiz Armero. La Secretaria le pregunta si acepta el cargo de Presidenta, a lo que responde afirmativamente. Por lo que, se proclama Presidenta de la Junta Municipal de Distrito nº 7: **Mercedes Saiz Armero**.

Finalizados ambos puntos del orden del día, queda constituida la Junta Municipal del Distrito nº 7 y proclamada como Presidenta: Mercedes Saiz Armero.

Y no habiendo más puntos a tratar, siendo las 21:05 horas, del día de la fecha al principio señalada, la Concejal- Presidente levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno de la Concejal- Presidente del Distrito.

Aurora Rodil Martínez
Vº Bº Concejal- Presidente

Manuela Quinto Vives.
Fdo.- Secretaria